Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

DEVOLUCION DE TIEMPO
BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO
DIRECTIVOS, GRADO 6° EM

DECRETO Nº 995
CHILLAN VIEJO, 29 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO con fecha 28 de abril de 2011, para que se le conceda DEVOLUCIÓN DE TIEMPO por 8:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **8:48 Hrs.** equivalentes a 1 día al **Sr. BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO,** DIRECTIVO, grado 6º EMS por el día 29/04/2011, quedándole un saldo de **76:51** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.